

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202401747

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	HEIDI SILVERA SOTO		
Identificación:	C.C 32.836.283		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400951	Fecha de C.D.P.	2024/04/19
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202404631	Fecha del R.P.	2024/08/30
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 16.000.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 16.000.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024/08/30	2024/12/29		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$16.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$16.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$8.000.000
Valor por ejecutar		\$8.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		02

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1) Asistir técnicamente y realizar seguimiento en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia, infancia a las ESE y IPS priorizadas de los 22 municipios del departamento del Atlántico.	Se realiza asistencia técnica sobre ruta de atención integral a ESE de Tubará, Polonuevo, Adela de Char, Juan Dominguez de Soledad, Piojó, Luruaco, Galapa, Juan de Acosta y Manatí en ruta de atención en primera infancia en las ESE-IPS que se relacionan anteriormente. - Situación de Salud del Municipio en cuanto al evento de Mortalidad Integral Por IRA-EDA- y Desnutrición. - Situación de mortalidad infantil Colombia 2024 - Plan de Reducción de Mortalidad Infantil y líneas estratégicas. - Compromisos con ejecución Plan Decenal de lactancia materna, fortalecimiento de la consejería en

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	lactancia materna y la Implementación de la consulta de valoración, promoción y apoyo a lactancia materna. • Cualificación del talento humano en guías de prácticas clínicas de IRA-EDA, lineamiento de alteraciones Nutricionales (Res 2350-2020), Atención de recién nacido de alto riesgo (prematuros, bajo peso, hipoxia) y clasificación de riesgo en Infancia y compromiso de Coordinación médica y Calidad en ingresar estos temas en su Plan de cualificación.
2. Realizar seguimiento a la implementación y el fortalecimiento al programa nacional infección Respiratoria Aguda en la población infantil menor de 5 años.	Esta actividad se realizó en las ESE de los Municipios Tubará, Polonuevo; Piojó, Juan de Acosta; Manatí, Galapa, Luruaco y Ese Materno Infantil de soledad se logra realizar el Seguimiento al programa IRA/EDA, en su estrategia institucional según lineamientos de Minsalud, con la finalidad de mejorar calidad de atención a niños y niñas de 5 años en las ESE y las IPS priorizadas del Departamento mencionadas anteriormente (utilizando la herramienta de valoración del funcionamiento de Salas ERA arrojando Funcionamiento del 80.6%, en las 8 Ese visitadas y mencionadas anteriormente.
3. Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atención de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las secretarías de salud de los municipios del departamento del Atlántico.	Se realizó asistencia en ruta de atención integral a primera infancia en los municipios de: Tubará, Polonuevo, Piojo, Luruaco; Galapa, Juan de Acosta y Manatí los temas desarrollados en la asistencia técnica fueron: • Atenciones Priorizadas en atención a la Primera Infancia y Coberturas de Atención reportadas por el Sistema de seguimiento al Desarrollo Integral. Indicadores de Mortalidad infantil en el 2024 en Colombia e indicadores de Mortalidad por IRA-EDA-DNT en el Departamento semana 41 • La situación de Salud del Municipio en cuanto al evento de Mortalidad Integral Por IRA-EDA-Desnutrición. • Informa sobre el Plan de Reducción de Mortalidad Infantil y líneas estratégicas del Plan • Importancia de cumplir con el plan de contingencia por eventos de salud pública (IRA-EDA-DNT)

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	Calidad de atención en la consulta de valoración integral a primera infancia y seguimientos a los pacientes que se detectan en riesgo. Cualificación del talento humano en Estrategias del programa IRA-EDA, Importancia de cualificar al talento humano de los servicios de consulta externa Urgencia en guías de prácticas clínicas de IRA-EDA, lineamiento de alteraciones Nutricionales RES 2350-2020, Atención de recién nacido de alto riesgo (prematurados, bajo peso, hipoxia) y clasificación de riesgo en Infan
4. Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico.	Se realizó seguimiento a la implementación de la Ruta de Atención integral en Primera Infancia (consulta de valoración integral a primera infancia) en las ESE de los Municipio de ESE de Tubará, Polonuevo, Adela de Char, Juan Dominguez de Soledad, Piojó, Luruaco, Galapa, Juan de Acosta y Manatí encontrando un gran avance en la implementación de la consulta de valoración integral a Primera infancia, se les informa que deben fortalecer la implementación de consulta de valoración, promoción a lactancia materna y se debe hacer seguimiento en la implementación de res 3280 -2018 en los corregimientos. Actualmente las ESE mencionadas anteriormente cumplen 100% con la consejería a lactancia materna
5. Realizar monitoreo y evaluación de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida de primera infancia e infancia en el 100% de las EAPB que operan en el departamento.	Se realizó Visita a la EAPB Salud Familiar donde se desarrolló asistencia técnica y seguimiento en: - Atención integral a primera infancia - Coberturas de atención del 2023 de atenciones priorizadas - Situación de salud por mortalidad integrada en el Departamento - Generalidades de plan disminución de mortalidad infantil (Líneas Estratégicas) - Circular 052-2022 y responsabilidades de la EAPB en la implementación y seguimiento del programa IRA-EDA. - Generalidades del Plan Decenal de Lactancia materna y compromisos de la EAPB en su ejecución.
6. Realizar asistencia técnica y seguimiento en a la atención de recién nacido de bajo y alto riesgo Recién nacido prematuro de bajo peso al nacer, así como a la implementación del curso de preparación para la maternidad y paternidad (según líneas de acción plan de reducción de mortalidad Infantil) en a 22 ESE y IPS priorizadas.	Se realizó asistencia técnica y el seguimiento en las ESE de los municipios de ESE de Tubará, Polonuevo, Adela de Char, Juan Dominguez de Soledad, Piojó, Luruaco, Galapa, Juan de Acosta y Manatí en la atención de recién nacido debajo y alto riesgo; encontrando que no cumplen en varias actividades relacionadas en la Res 3280 -2018 en la atención del recién nacido y no se le da cumplimiento a la norma de

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	tamizaje neonatal según Res 207-2024. Se dejaron los respectivos compromisos
7 Apoyar la coordinación y acciones de la Mesa de Infancia, adolescencia, Juventud y fortalecimiento familiar Departamental en cumplimiento del Decreto No.0209 DE 2023 del 26 de julio 2023.	Se realizó coordinación y desarrollo de Mesa de Infancia y Adolescencia, juventud y fortalecimiento departamental en los temas de IRA y EDA en el municipio de Luruaco.
8. Realizar acompañamiento a las unidades de análisis por mortalidad integrada de IRA/EDA en menores de 5 años y apoyar el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generados (MORTALIDAD).	Se realizó asistencia por plataforma teams como acompañamiento a Profesional especializado, EAPB, ESE Y Secretaría de salud en unidad de mesa de análisis por mortalidad integrada de IRA y EDA en los casos estudiados, solo uno fue cargado por EDA y se solicita el envío del plan de mejoramiento
9. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.	Actividad no asignada en el periodo relacionado
10. Brindar apoyo profesional en la formulación, monitoreo de políticas públicas, programas, planes y proyectos de primera infancia e infancia relacionados con la Dimensión.	Se realizó acompañamiento con la especialista en primera infancia en el monitoreo del desarrollo de programas de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida de primera infancia.
11. Apoyar cuando así se requiera la formulación e implementación de acciones de los ejes del Plan Nacional de Salud Publica 2022 -2031 que se definan como prioritarias en en PTS 2024-2027 del Departamento del Atlántico.	Se realizó asistencia a reunión y se generaron propuestas de actividades sugeridas PAS transitorio 2025 para Municipios y Departamento teniendo en cuenta los normas y lineamientos vigentes
12. Realizar informe trimestral y final de las actividades con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías que se utilizaron para alcanzar los resultados así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio con base en las estadísticas generadas por vsp y propias del seguimiento	Se realizó acompañamiento en el desarrollo del informe trimestral en ruta de primera infancia teniendo en cuenta las recomendaciones y compromisos en las visitas realizadas a las ESE y Secretarías de Salud de los municipios Tubará, Polonuevo, Adela de Char, Juan Dominguez de Soledad, Piojó, Luruaco, Galapa, Juan de Acosta y Manatí para el mejoramiento de los indicadores evaluados en el programa de primera infancia.
13. realizar todas aquellas actividades que se le sean asignadas por parte del supervisor, con relacion a su objeto contractual	• REUNION VIRTUAL CELEBRACION MUNDIAL DE LAVADO DE MANOS: Se realizó asistencial por plataforma Teams a la Celebración mundial de lavados de mano con Ministerio de Salud Colombia. • REUNION EQUIPO PROGRAMA PRIMERA INFANCIA; Se realizó socialización de las actividades programadas en primera infancia para los municipios priorizados en el tercer trimestre, seguimiento y fortalecimiento para obtener los objetivos propuestos. • CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN CAMBIO

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	CLIMATICO EN SALUD; Asistencia virtual al congreso de internacional de investigación en cambio climático en salud. • COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEPARTAMENTAL COVID: Asistencia por plataforma teams a comité de vigilancia epidemiológica en tema: Infección respiratoria aguda, seguridad alimentaria y nutrición del Departamento del Atlántico. • DIPLOMADO SOLIDARIO DERECHOS, SISTEMAS Y POLITICAS DE LA SALUD; Asistencia por plataforma Meet a Diplomado Solidario APS Universidades Públicas. • REUNIÓN CONTINGENCIA MORTALIDAD INTEGRADA IRA-EDA- DNT: Se asistió de manera presencial al análisis de comportamiento de casos Mortalidad Integrada DNT IRA y EDA 2024 en menores de 5 años, mortalidad materno perinatal.
--	---

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

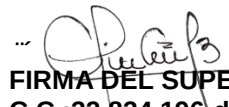
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

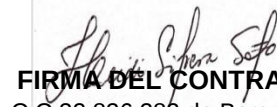
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	1066934396	20/10/2024	\$567.400
02	1067418932	14/11/2024	\$567400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		Establecer sumatoria de planillas

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

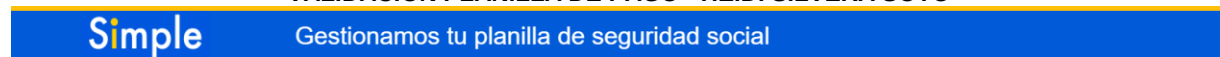
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 16 días del mes de noviembre de 2024


FIRMA DEL SUPERVISOR
 C.C.:32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
 C.C.32.836.283 de Baranoa

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO - HEIDI SILVERA SOTO



Consulta de contratistas e independientes

Tipo de documento de identidad*

Cédula de ciudadanía

Número de documento*

32836283

Número de planilla*

1067418932

☒ [Términos y Condiciones*](#)

Continuar →

Estado de planilla	Periodo de cotizacion	Pagó AFP	Pagó EPS	Pagó ARL
PAGADO	202410	SI	SI	SI

En cumplimiento a la normatividad de Habeas Data (Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 del 2013) y Seguridad de la Información (Norma ISO 27.001:2013)

los valores o aportes pagados en las planillas PILA, solo pueden ser consultados por el titular de la información. Para validar la información de afiliación a las administradoras a las que se realizó el aporte le sugerimos consultar la información en la página del BDUA o RUAF.

CERTIFICADO

La suscrita referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID-AIEPI
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL SECRETARÍA DE
SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT:
890.102.006 – 1

CERTIFICA

Que la Sra. HEIDI SILVERA SOTO, identificada con la C.C No 32.836.283, en el periodo comprendido del 30 de Septiembre al 29 de Octubre del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202401747; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, presentó soporte de las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma a los 12 días del mes de Noviembre de 2024.

Cordialmente,



Viviana Liceth Rodriguez Alfonso

Referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID -AIEPI

Profesional Universitario 219-08



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

